

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

27

BECERRIL DE LA SIERRA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente se hace pública la delegación de funciones de la Alcaldía en el primer teniente de alcalde, D. Francisco Bel-
da Herrera, durante el período que abarca desde las 0:00 horas del día 20 de agosto de 2022 hasta las 23:59 horas del día 31 de agosto de 2022, ambos incluidos, a causa de ausencia del municipio (Decreto 0658/2022 de 29 de julio de 2022).

Becerril de la Sierra, a 8 de agosto de 2022.—El alcalde, Antonio Herrero Márquez.

(03/16.260/22)

